

## Ayudas y Subvenciones

otri@iti.upv.es

### Ámbito Autonómico

#### PROGRAMA DE APOYO A EMPRESAS INDUSTRIALES 2004

##### PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Organismo Gestor: IMPIVA

Beneficiarios: *Pymes industriales* con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana.

Actuaciones apoyables: Actividades tendientes a desarrollar conocimientos tecnológicos para lograr productos o procesos productivos con especificaciones con propiedades técnicas diferenciadas de las existentes en el mercado.

Ayuda: Subvención a fondo perdido de hasta 35% del coste subvencionable del proyecto. En proyectos de cooperación, o en caso de microempresa, podrá incrementarse en un 10%. Los proyectos que puedan calificarse como investigación industrial podrán acceder a una ayuda de hasta un 70%.

Plazo: Durante todo el ejercicio 2004.

#### PROGRAMA DE FORMACIÓN A MEDIDA PARA EMPRESAS

Organismo Gestor: IMPIVA

Beneficiarios: *Pymes industriales* con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana.

Actuaciones apoyables: Cursos de formación de carácter tecnológico presentados por pymes, diseñados e impartidos por Centros Tecnológicos y otras Entidades sin ánimo de lucro. Duración de entre 10 y 30 horas, para un grupo de entre 1 y 10 trabajadores. Todos los alumnos deben ser empresarios o trabajadores en activo residentes en la Comunidad Valenciana.

Tipo de ayuda: Importe máximo de la ayuda por proyecto hasta el 45% de los costes elegibles, con un máximo de 90€ por hora de formación.

Plazo: Presentación de solicitudes hasta 28 de octubre de 2004. Envío provisional por internet hasta 27 de octubre y presentación de solicitud para convalidar el envío por internet hasta 9 de noviembre.

##### PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

Organismo Gestor: IMPIVA

Beneficiarios: *Pymes industriales* con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana que tengan la consideración de empresas de base tecnológica.

Actuaciones apoyables: Creación de nuevas empresas que exploten los resultados de proyectos de I+D realizados en la propia empresa o a consecuencia de acuerdos de transferencia de tecnología, de forma *exclusiva*, con Centros de Investigación públicos o privados.

Tipo de ayuda: Subvención a fondo perdido de hasta un 50% del coste elegible, con un máximo de 60.000€.

Plazo: Durante todo el ejercicio 2004.

### Ámbito Nacional

#### PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE DOCTORES Y TECNÓLOGOS A EMPRESAS: TORRES QUEVEDO

Organismo Gestor: MCYT-FONDO SOCIAL EUROPEO

Beneficiarios: *Empresas, Centros Tecnológicos y Asociaciones Empresariales* con un centro de trabajo en terreno nacional al que se incorporarán los investigadores contratados, y que deseen realizar un proyecto de investigación industrial, de desarrollo tecnológico o un estudio de viabilidad técnica previo.

Actuaciones apoyables: Contratación de Doctores o Tecnólogos (retribución bruta más cuota empresarial de la Seguridad Social correspondiente).

Requisitos de ayuda: En el caso de los Centros Tecnológicos y Asociaciones empresariales, el puesto de trabajo ofertado deberá responder a las demandas de las empresas del sector en el que se enmarque el Centro Tecnológico. En el caso de grandes empresas, las ayudas deberán aplicarse para llevar a cabo actividades de I+D+I adicionales respecto de las que venga realizando la empresa.

Plazo: Hasta el 30 de Julio de 2005.

#### FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I EMPRESARIALES

Organismo Gestor: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Beneficiarios: Sociedades Mercantiles con capacidad técnica para desarrollar un proyecto de I+D+i y capacidad financiera para cubrir con recursos propios un mínimo del 30% del presupuesto.

Actuaciones apoyables:

1. Proyectos de Desarrollo Tecnológico
2. Proyectos de Innovación
3. Proyectos de Investigación Industrial Concertada

Tipo de ayuda: Créditos a tipo de interés "cero", con largo plazo de amortización, que cubren hasta el 60% del presupuesto

to total. El Centro solo apoya proyectos viables, pero no exige garantías reales para la concesión de sus créditos. La financiación proviene básicamente de los recursos propios del Centro y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Estos créditos incluyen una cláusula de riesgo técnico según la cual, en caso de que el proyecto no alcance sus objetivos técnicos, la empresa queda exenta de reintegrar la totalidad del préstamo.

#### PROGRAMA ARTE/PYME II

Organismo Gestor: MCYT - FONDO SOCIAL EUROPEO

Objetivo: Integración de las PYME en la Sociedad de la Información, cofinanciando proyectos basados en el comercio electrónico que involucren la utilización de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones (SAT) para satisfacer necesidades comunes de colectivos de PYME.

Beneficiarios:

1. *Organizaciones públicas o privadas* que, sin ánimo de lucro, tengan la finalidad de prestar servicios de apoyo a las PYME, mediante la realización de proyectos comunes de asistencia o la promoción de servicios.

2. *Agrupaciones de interés económico de empresas* que cumplan la finalidad del párrafo anterior.

El Programa va dirigido a las PYMES como destinatarios finales de los proyectos.

Actuaciones apoyables: Proyectos basados en el comercio electrónico cuyos objetivos puedan encuadrarse dentro de alguna de las siguientes líneas de actuación:

- a. Estudios de necesidades y viabilidad.
- b. Proyectos piloto.
- c. Implantación de Centros de SAT.
- d. Promoción del uso de SAT.

Tipo de ayuda: El importe de las subvenciones podrá superar el 60% del coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario. Serán subvencionables las actividades cuyo gasto se haya comprometido con fecha posterior a la presentación de la solicitud y anterior a la fijada para la finalización del proyecto.

Plazo: Hasta el 30 de junio de 2006.

#### PROGRAMA OPERATIVO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

##### PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TELECOMUNICACIONES (FORINTEL)

Organismo Gestor: MCYT - FONDO SOCIAL EUROPEO

Objetivo: Organización e impartición

de acciones formativas presenciales, a distancia o mixtas sobre materias relacionadas con los SAT y las tecnologías que les proporcionan soporte.

**Beneficiarios:** *Empresas y Organismos Intermedios.*

**Actuaciones apoyables:**

1. Actuaciones de formación general.
2. Actuaciones de formación de usuarios de telecomunicaciones y nuevas tecnologías de la información.
3. Actuaciones dirigidas a la formación de profesionales que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la telecomunicaciones y las tecnologías de la información.

**Tipo de ayuda:** Subvención del 70% del coste de la actuación, excepto si se trata de grandes empresas (50%). En las zonas del objetivo 1 el porcentaje de ayuda se incrementa un 10%.

**Plazo:** Hasta el 30 de junio del 2006.

### INICIATIVA DE FORMACIÓN CONTINUA EN LAS EMPRESAS

**Organismo:** INEM - FONDO SOCIAL EUROPEO

**Beneficiarios:** Todas las empresas que tengan centro de trabajo en el territorio del Estado Español, con independencia de su tamaño y ubicación, que desarrollen formación para sus trabajadores y coticen por la contingencia de formación profesional.

**Modalidad de participación:**

• **Acciones de formación continua.** Acciones relacionadas específicamente con el objeto social o actividad de la empresa y aquellas de carácter general, dirigidas a proporcionar competencias profesionales transferibles a otras empresas o ámbitos laborales, cuya ejecución se planifica, organiza y gestiona por las empresas para sus trabajadores, tanto con sus propios medios como recurriendo a contrataciones externas.

• **Permisos individuales de formación.** Permiso que la empresa podrá conceder a un trabajador para recibir, en horario de trabajo, una formación dirigida a la mejora de su capacitación personal y profesional. Esta formación deberá estar reconocida por una titulación oficial.

**Modalidades de las Ayudas:** Las empresas que cotizan por la contingencia de formación profesional dispondrán de un crédito anual para la formación continua. Las empresas que concedan permisos individuales de formación dispondrán de un crédito adicional de hasta un 5% respecto de su crédito anual para la formación continua.

**Plazo:** Acciones formativas a partir del

02/03/2004. Las acciones formativas iniciadas a partir del 01/01/2004 y con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Orden, podrán ser bonificadas sin que les sea de aplicación el requisito de comunicación a la Fundación Estatal.

### Ámbito Internacional

#### PROGRAMAS EUREKA E IBEROEKA

**Organismo:** CDTI – MCYT (PROFIT)

**Objetivo:** Impulsar la competitividad de las empresas mediante el fomento de proyectos basados en tecnologías innovadoras.

**Beneficiarios:** *Empresas y Centros Tecnológicos* capaces de realizar proyectos de I+D de carácter aplicado en colaboración con otras empresas y/o Centros Tecnológicos de otros países de Eureka e Iberoeka.

**Actuaciones apoyables:** Realización de proyectos tecnológicos internacionales, orientados hacia el desarrollo de productos, procesos o servicios con claro interés comercial en el mercado internacional y basados en tecnologías innovadoras.

**Tipo de ayuda:** Cada país asume la financiación de sus empresas e institutos tecnológicos - FASE DE DEFINICIÓN: Un 75% de subvención a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- FASE DE DESARROLLO: Un 60% con créditos CDTI sin intereses a pagar en un plazo máximo de 8 años. Hasta un 35% en subvenciones con fondos PROFIT compatibles con otras subvenciones autonómicas o regionales.

**Plazo:** Durante todo el ejercicio 2004.

### VI PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

**Organismo:** COMISIÓN DE LA UE

**Objetivo:** Conseguir una investigación más centrada e integrada a escala comunitaria y articular y fortalecer las bases del Espacio Europeo de Investigación. Fomentar la participación de las PYME.

**Beneficiarios:** *Empresas y Centros Tecnológicos* capaces de realizar proyectos de I+D+i en colaboración con otras empresas y/o Centros Tecnológicos de países miembros de la UE o países Asociados.

**Actuaciones apoyables:** Proyectos de carácter innovador.

**Tipo de ayuda:** Subvención a fondo perdido para empresas y Centros Tecnológicos.

La participación de las PYME está abierta en las distintas prioridades temáticas y a través de los diferentes instrumentos. Espacios específicos de apoyo a las PYME, en forma de acciones de investigación cooperativa (Proyectos Craft) y colectiva (Proyectos Colectivos).

**Plazos:**

• **10/05/03 - 27/04/2006.** Manifestaciones de interés para la prestación de asistencia en el ámbito de diversas actividades propias de las Direcciones que participan en el programa de TSI, a partir de los objetivos del programa de trabajo 2003-2004 (<http://www.cordis.lu/calls/>).

• **17/12/03-31/12/2004. Tecnologías futuras y emergentes** - Sistema abierto. Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) 17.12.2002 ES C 315/12.

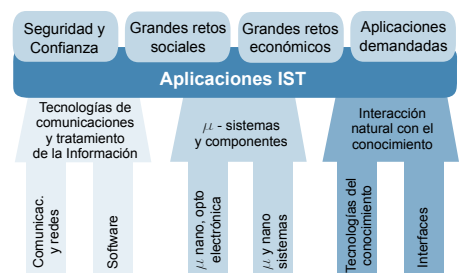
• **15/12/04-14/09/04. 4ª convocatoria.-FP6-2004-IST-1; 15/12/04-26/05/05. 5ª convocatoria.-FP6-2005-IST-2.**

**Ver Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SO S+T): calendario de convocatorias:**

[http://sost.cdti.es/vipm\\_era.htm](http://sost.cdti.es/vipm_era.htm)

**Sociedad de la Información (ISTI):** Es la prioridad temática con mayor presupuesto en el VI Programam Marco (3.625 M€). Su contenido está estructurado como ilustra el siguiente esquema:

El propósito es asegurar la competitividad en Europa mediante actividades de investigación, desarrollo e innovación por medio de tecnologías genéricas y aplicadas. El objetivo es avanzar en la futura generación de tecnologías que permitan integrar el mundo digital en un entorno cotidiano permitiendo el acceso a una gran cantidad de aplicaciones y servicios de fácil utilización.



Cuatro líneas generales definen las prioridades de investigación: Investigación aplicada para hacer frente a grandes retos económicos y sociales, Tecnologías de comunicaciones y tratamiento de la información, Componentes y microsistemas, Tecnologías de las interfaces y del conocimiento. Además se cubren otras tres áreas: Tecnologías Futuras y Emergentes (FET), Bancos de prueba para las redes de investigación y Acciones de apoyo generales.